



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXX - Nº 97
CORDOBA, (R.A) VIERNES 23 DE MAYO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

DESARROLLO JOVEN ASOCIACION
CIVIL

RIO CUARTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 7/6/2008 a las 16,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que firmen las actas conjuntamente con presidente y secretario. 2) Considerar aprobación de balance, memoria e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Realizar elección de los miembros de la comisión directiva y de los revisores de cuentas. El Sec. General.

3 días - 12021 - 27/5/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL DEL INSTITUTO
DE ESTUDIOS SECUNDARIOS DE
SANTIAGO TEMPLE

Convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria a efectuarse en su sede el día 30 de Mayo de 2008 a las 20,30 hs. con el siguiente. Orden del Día: 1) Explicar los motivos que incidieron para que la asamblea se realizara fuera de término. 2) Consideración de la memoria, balance general e informe correspondiente a los ejercicios comprendidos entre el 1 de Enero de 2005 y el 31 de Diciembre de 2005; del 01 de Enero de 2006 y el 31 de Diciembre de 2006, 1 de Enero de 2007 y el 31 de Diciembre de 2007. 3) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva por dos años: presidente, vicepresidente, cinco miembros titulares y tres suplentes, dos revisores de cuentas titular y suplente. 4) Designación de dos asambleístas para que juntamente con el presidente y el secretario firmen el acta de asamblea. El Sec.

Nº 11985 - \$ 24.-

ASOCIACION EDUCACIONAL
CRISTIANA EVANGELICA
DE CORDOBA
COLEGIO "WILLIAM C. MORRIS"

Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Mayo del 2008 a las 18 horas en sede San José de Calasanz 144, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura acta año anterior. 2) Designación de dos socios para refrendar el acta. 3) Lectura y aprobación memoria anual. 4) Lectura y aprobación del balance e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Designación de comisión escrutadora. 6) Renovación parcial de la comisión directiva y total de la comisión revisora de cuentas. La Secretaria.

Nº 11911 - \$ 17.-

ASOCIACION CINCO LOMAS S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Asociación Cinco Lomas S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 18 de Junio de 2008 a las 14,00 horas en el Centro Comercial sito en Av. General Paz Nº 79 - Sala "B" Piso 2º del Centro de esta ciudad, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Aprobación de la memoria, balance general y estado de resultados, al 31 de Diciembre de 2007. 3) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2007. 4) Prescendencia de la sindicatura. Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea. Un accionista no podrá representar a más de cinco. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 15,00 horas. 4) asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social y en la Intendencia el Balance General, el estado de resultados y la memoria anual, para cuya aprobación se cita. El presidente.

5 días - 11989 - 29/5/2008 - \$ 190.-

CLUB "DEFENSORES"
DE SAN ANTONIO

SAN ANTONIO DE LITIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/5/2008 a las 22 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para firmar el acta en representación de la realización de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Motivos, realización asamblea fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al trigésimo ejercicio cerrado el 31/12/2007. 4) Elección de una comisión escrutadora de votos. 5) Renovación de comisión directiva y comisión revisadora de cuentas: elección de 9 miembros titulares de la comisión directiva por 1 año. Elección de 3 miembros titulares de la comisión revisadora de cuentas

por 1 año. Elección de 2 miembros suplentes de la comisión revisadora de cuentas por 1 año. La secretaria.

3 días - 11983 - 27/5/2008 - s/c.

ASOCIACION CIVIL IGUAL VIDA
NIÑOS Y ANCIANOS DE "I.V.A.N.A."

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 12/6/2008 a las 10,00 hs. con 1 hora de tolerancia, en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior de asamblea. 2) Designación de 2 miembros presentes para firmar el acta de asamblea en un plazo no mayor de 10 días. 3) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, firmado por el Contador público e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2007. Conforme lo dispone el estatuto social.

3 días - 11988 - 27/5/2008 - s/c.

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE BELL VILLE

BELL VILLE

Convocase a Asamblea Ordinaria el 1/6/2008 a las 15,00 hs. en el local social. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas, del balance cerrado el 31/12/2007. 3) designación de 2 asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario. La presidenta.

3 días - 11984 - 27/5/2008 - s/c.

ASOCIACION COOPERADORA Y
AMIGOS DEL HOSPITAL ARTURO U.
ILLIA - ASOC. CIVIL

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 17/6/2008 a las 15 hs. en sede. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el acta junto con los miembros de la comisión Sr. Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración de la memoria, balance general y demás cuadros anexos, y el dictamen de la comisión revisora de cuentas del ejercicio Nº 1 cerrado el 31/12/2007. La Secretaria.

3 días - 11948 - 27/5/2008 - s/c.

COOPERATIVA DE SERVICIOS
PUBLICOS DE PUEBLO ITALIANO
LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Pueblo Italiano Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día seis de Julio de dos mil ocho (06/06/2008) en la sede social de la entidad sito en calle Santa Fé 193 de la localidad de Pueblo Italiano, a las veinte horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. 2) consideración de las causas de la realización de la asamblea fuera de los términos estatutarios. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, anexos, información complementaria, proyecto de absorción de quebrantos acumulados, e informes del síndico y auditor correspondientes al 44º ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración con elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes. 5) Renovación total de la sindicatura con elección de un (1) síndico titular y un (1) suplente. 6) Consideración de la retribución anual a consejeros y síndico. 7) Consideración de la venta, previa subdivisión, del cincuenta por ciento (50%) del inmueble situado en manzana 10 según designación catastral, comprendido entre las calles Misiones, Chaco, Santa Fé y Entre Ríos., para afectar los fondos exclusivamente al pago del préstamo del Banco de la Nación Argentina. 8) Evolución e inversiones en servicios sociales. Esperando contar con vuestra grata presencia, rogándole puntual asistencia, hacemos propia la oportunidad para saludarles con la más distinguida consideración. Consejo de Administración.

3 días - 12083 - 27/5/2008 - \$ 93.-

SANATORIO MAYO PRIVADO
SOCIEDAD ANÓNIMA

Convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de Junio de 2008, en primera convocatoria a las 12,30 hs. y en segunda convocatoria a las 13,30 hs. en la sede social de Humberto Primero 520, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta. 2) informe económico - financiero. 3) Capitalización de cuentas del pasivo. 4) Aumento de capital hasta el monto que la asamblea determine por capitalización de cuentas y por aportes. 5) Prescendencia de la sindicatura. Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de su inscripción en el libro de asistencia a asambleas con tres días hábiles de anticipación, conforme al Art. 238, párrafo segundo Ley 19.550. El Directorio.

3 días - 12075 - 27/5/2008 - \$ 63.-

**CONSORCIO DE PROPIETARIOS
EDIFICIO NEON II**

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 31/5/2008 a las 9,30 hs. en Avda. Vélez Sarsfield N° 1254, Orden del Día: 1) Rendición de cuentas Marzo de 2008 a Mayo de 2008. 2) estado de cuentas. 3) Situación legal del Consorcio. 4) Fondo de Reserva. El Adm.

3 días - 12074 - 27/5/2008 - \$ 30.-

ASOCIACION CIVIL CASANDRA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 09 de Junio de 2008 a las 17,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Lectura para su aprobación de la memoria anual 2007. 3) Lectura para su aprobación del balance del período 2007. 4) Evaluación de las actividades realizadas durante el 2007; 5) elaboración de criterios y acuerdos para la planificación de actividades del año 2008. 6) Planificación del presupuesto 2008. 7) Lectura para su aprobación del proyecto de reforma del reglamento interno de la Asociación. 8) Elección de miembros de la comisión directiva, del órgano de fiscalización y de la junta electoral, para un período de 2 años.

N° 12069 - \$ 17.-

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES
"DR. JOSE FIGUEROA ALCORTA"**

Convoca a Asamblea General para renovación anual de sus miembros, para lo cual invita a toda la comunidad educativa: docentes, ex docentes, alumno y ex alumnos. La misma se realizará el 6/6/2008 a las 12 hs. en la sede de la Institución. La Directora.

3 días - 12067 - 27/5/2008 - s/c.

**SOCIEDADES
COMERCIALES****ALIMENTARIA SAN FRANCISCO S.A.****Constitución de Sociedad**

Constitución: 13/3/2008. Socios: Sponer Sergio Daniel, DNI N° 24.885.593, de nacionalidad argentino, casado, nacido el 18 de octubre de 1975, de profesión comerciante, domiciliado en Duarte Quirós B° Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Capello Marcelo José, DNI 18.488.060 de nacionalidad argentino, casado, nacido el 3 de mayo de 1967, de profesión contador público, domiciliado en Alsina N° 2464 B° Yofre Norte, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Denominación: "Alimentaria San Francisco S.A.". Domicilio: De Los Húngaros N° 5255 B° Los Boulevares, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde el día de su inscripción en el R.P.C.. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1) Industriales: fabricación de alimentos y bebidas de todo tipo destinados al consumo humano. La producción de dichos productos será a requerimiento de consumidores o público en general en oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas y/o concesiones de cualquier tipo y sean en el ámbito nacional e internacional. 2) Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de alimentos y bebidas y/o materias primas para la

elaboración de alimentos y bebidas. Podrá asimismo otorgar franquicias, solicitar concesiones nacionales, provinciales, municipales o particulares por cuenta propia por cuenta ajena y adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. 3) Atención de representaciones: actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen alimentos y bebidas como así también relacionadas con éstas. 4) Prestación de Servicios relacionados con la industria de la alimentación. Para realizar este objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo de los negocios, sin limitación de ninguna naturaleza, que se relacionen con el objeto social y que los socios estimen de interés y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 20.000, representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social, que se suscribe es integrado por cada uno de los accionistas en dinero efectivo. Queda integrado el veinticinco por ciento (25%) de su respectiva suscripción de acuerdo al siguiente detalle: Accionistas: Sergio Daniel Sponer, suscripción: 1980 acciones, Accionista: Marcelo José Capello, suscripción: 20 acciones. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores Titulares, la Asamblea Ordinaria podrá designar igual o menor número de suplentes que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Los Directores tienen mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelectos, su elección es revocable por la Asamblea, la que también fijará su remuneración. El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada tres meses, cuando lo convoque el Presidente o lo soliciten los directores o el síndico y sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad e inclusive el uso de la firma social estará a cargo del presidente del directorio. Designación de Autoridades: se designa para integrar el directorio al señor Sergio Daniel Sponer y al Sr. Marcelo José Capello, siendo el Sr. Sergio Daniel Sponer Presidente de dicho órgano y el Sr. Marcelo José Capello director suplente. La fiscalización: en tanto la sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la Ley 19.950, de la sociedad será ejercida individualmente por los accionistas quienes gozan de los derechos de contralor que prevé el art. 55 de dicho texto legal. En caso de que llegare a ser necesaria legalmente la organización de un órgano de fiscalización, el mismo estará a cargo de un síndico titular designado por la Asamblea de Accionistas la que también designará un síndico suplente, ambos con mandato por tres ejercicios, confiando a los efectos de su elección, cada acción derecho a un voto. Su remuneración será fijada por la Asamblea de Accionistas. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: cierre de ejercicio el 31 de julio de cada año. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, marzo de 2008.

N° 10608 - \$ 219

ACTION LINE CORDOBA S.A.**Elección de Autoridades**

Por Asamblea General Ordinaria N° 14 del 18/12/2007 se resolvió designar como Presidente: José Luis Romero Victorica (h) 17.293.933, argentino, casado, nacido el 15/8/64, empresario, domiciliado en Torremolinos esq. Talavera de la Reina, Va. Allende, Córdoba. Vicepresidente: Jorge Luis Decurgez, DNI 24.445.673, casado, nacido el 5/4/1975, Lic. en Administración de Empresas. Director titular: Gustavo Enrique Garrido, DNI 18.405.296, soltero, nacido el 27/10/1967, abogado, Directores suplentes: Raúl Enrique Granillo Ocampo (h) DNI 23.352.672, casado, nacido el 2/10/1973, abogado y Agustín Jorge Cases, DNI 27.150.543, soltero, nacido el 30/4/1979, abogado, todos argentinos, domiciliados en Av. Del Libertador 498, Piso 23° Ciudad de Bs. As.

N° 10745 - \$ 35

BALANGIONE SRL**Modificación Contrato Social**

Por instrumento del 26/3/08, Marcelo José Mensa, nac. el 20/2/1963, casado, DNI N° 16.150.743, comerciante, domiciliado en España N° 248, de San Francisco, Miguel Bautista Dosio, Nac. el 4/8/1936, casado, LE N° 6.284.195, comerciante, dom. en Av. San Martín N° 546 y Mariel Dosio, nac. el 28/6/1969, casada, DNI N° 20.511.128, comerciante, dom. en San Martín N° 546, ambos de Santa Clara de Saguer, Resuelven modificar la cláusula 4° del contrato que quedará redactada así: "Cuarto: "Dirección y Administración: la sociedad será administrada por los señores Marcelo José Mensa, Miguel Bautista Dosio y Mariel Dosio, quienes tendrán el carácter de socio gerente y actuarán en forma conjunta, dos cualquiera de ellos, con su firma personal, debajo de la denominación "Balangione S.R.L." seguido del aditamento "Socio Gerente" Razón Social, sin más limitaciones, que la de no comprometer a la sociedad en actividades ajenas al objeto específico de la misma, en operaciones a título gratuito o en garantías a favor de terceros. Los socios gerentes, en ejercicio de la administración, tendrán amplios poderes y facultades, necesarios para obrar en nombre de la sociedad, actuando siempre dos de ellos en forma conjunta. Los socios gerentes podrán administrar bienes de terceros, nombrar gerentes, otorgar y conferir poderes generales, especiales de cualquier índole, realizar todo otro acto o contrato por el cual adquiera o enajene bienes de cualquier naturaleza. Realizar todos los actos y contratos referidos a bienes inmuebles, ya se trate de adquisición, enajenación o constitución de derechos reales sobre los mismos. Contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, abrir cuentas corrientes, solicitar créditos, efectuar toda clase de operaciones bancarias con Bancos estatales, privados, mixtos o cualquier otra institución de crédito, ya sea nacional o extranjera, provincial, municipal, particular, mixta, creada o a crearse, pudiendo librar cheques, sobre fondos disponibles o en descubierto, hasta las cantidades autorizadas por cada institución, solicitar libretas de cheques, librar pagarés, endosarlos en cualquier forma y carácter, construir prenda, conforme a las disposiciones vigentes y en la forma que se considere conveniente. Cancelar obligaciones con o sin garantía real, percibir y dar recibos. Se deja constancia que la enumeración precedente no es taxativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo quienes detentan el carácter de socios gerentes, realizar todos los actos y contratos que correspondan, relacionados con su objeto

social, inclusive aquellos previstos por el art. 762 y 1881 del Código Civil y los establecidos por el art. 9 del decreto ley 5963/63 que en sus partes pertinentes se dan aquí por reproducidas. Ratifican las demás cláusulas del contrato social. San Francisco, 29 de abril de 2008. Dra. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria.

N° 10650 - \$ 171

**INSTITUTO DE IMÁGENES MEDICAS
DEL SUR S.R.L.****RIO CUARTO****Constitución de Sociedad**

Socios: Diógenes Alberto Giuliani, argentino, nacido el 6/5/1951, casado, de profesión médico, DNI 8.578.308, domiciliado en calle Gobernador Rodríguez N° 81 de Río Cuarto y Marta Ester Gatica, argentina, nacida el 12/7/1951, casada, de profesión comerciante, DNI 6.222.370, domiciliado en calle Gobernador Rodríguez N° 81 de Río Cuarto. Fecha contrato constitutivo: 16/10/2007. Denominación: "Instituto de Imágenes Médicas del Sur SRL" Domicilio social: Sobremonte N° 1926, Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Servicios médicos destinados a satisfacer consultas médicas, diagnóstico, propuestas terapéuticas a particulares, empresas, organismos estatales, medicina del trabajo en consultorios propios o no, diagnósticos de alta complejidad, pudiendo contratar con obras sociales, sistemas prepagos, servicios médicos domiciliarios, asistencia integral, medicina social, asistencial y preventiva. La sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por ley o por este contrato. Capital social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000). Cuotas: Mil doscientos (1200). Valor nominal cuota: pesos diez (\$ 10) cada una. Suscripción: 600 cuotas del Sr. Giuliani y 600 cuotas de la Sra. Gatica. Integración: 25% en dinero efectivo y saldo en término legal. Administración: administración, representación legal y uso de firma social a cargo del Dr. Diógenes Alberto Giuliani quien revestirá el carácter de gerente, ejerciendo todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Oficina, 2 de mayo de 2008. Aramburu, Sec..

N° 10675 - \$ 95

SIT S.R.L.**Constitución de Sociedad**

Expte: 1336552/36. Socios: Guillermo Andrés Reynoso, DNI 28.475.605, de nacionalidad argentino, nacido el 10 de febrero de 1981, de 26 años de edad, de estado civil soltero, de profesión Licenciado en Relaciones Públicas e Institucionales, con domicilio en calle Av. Colón N° 564, 4° Piso, departamento "E" de esta ciudad, el señor Cristian Pablo Nicolás Hunicken, DNI 28.619.739, de nacionalidad argentino, nacido el 9 de marzo de 1981, de 26 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Tucumán N° 144, 2° Piso, Departamento "A" de esta ciudad y el Sr. Guillermo Ignacio Villanueva, DNI 25.608.754, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de octubre de 1976, de 30 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gral. Paz N° 359, 2° Piso, de esta ciudad de Córdoba. Fecha de constitución: Diez de

Octubre de dos mil siete y acta de fecha 10/10/07. Denominación social: "Sit S.R.L.". Domicilio social: calle 27 de Abril N° 261, 1° Piso, Oficina 21, de esta ciudad de Córdoba. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros o utilizando servicios de terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: 1) Venta de servicios de atención telefónica a clientes, usuarios, proveedores, etc. de terceras empresas, prestación de servicios de call center y de contact center, venta telefónica por cuenta propia o de terceros, venta de servicios de comunicación por medio de analógico, digital o voip, venta de servicios de transmisión de sonido, imágenes, datos u otra información, venta de servicios relacionados con bases de datos propias o proporcionadas por terceros, venta de servicios informáticos, estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública, para uso propio o de terceros y asesoramientos a empresas nacionales y/o internacionales, venta de servicios de publicidad, venta de servicios empresariales de todo tipo, venta de servicios de elaboración y análisis de datos por computación a la programación, diseño, implementación, desarrollo, puesta a punto, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de sistemas de computación propios o de terceros, brindando cualquiera de esos servicios en forma directa o por terceras personas, ya sea para el mercado nacional o a través de la exportación. 2) Desarrollo, implementación, mantenimiento, administración, integración, venta, alquiler y control de obras de software, toda forma de comercialización de productos y servicios de software e insumos, 3) Importación y exportación de hardware, software e insumos y prestación de servicios accesorios a tales actividades, incluso call center, llevar a cabo toda actividad de investigación y desarrollo como fuente de productos y servicios, ya sean para sí o para terceros, brindar servicios vinculados a la certificación de calidad de software, tanto en proceso como en producto, mejoramiento de seguridad y calidad en redes o sistemas, 4) Todo desarrollo, provisión de servicios, comercialización y ejecución de productos vinculados con la red internet, la tecnología o sistemas de comunicación y telefonía que exista o existiera en el futuro, sistemas inalámbricos y de redes de cualquier tipo y otros servicios relacionados a esta actividad, productos y servicios vinculados a las comunicaciones, sea esta de satelital, por cable, fibra óptica, internet y/o cualquier otra tecnología, prestación de servicios por atención a centros de cómputos, tercerizados, auditorías integrales, digitalización de archivos y datos. 6) Toda actividad relacionada con la consultoría informática y de negocios, planificación, estrategia, procesos, implantación de soluciones informáticas y actividades de consultoría en sus diferentes enfoques. 6) Ejercer la representación de todo tipo de marcas comerciales, así como también brindar los servicios técnicos oficiales de las mismas sobre productos o servicios vinculados con el objeto de la sociedad. 7) Todo tipo de capacitación en el área informática, la computación, internet y toda otra que fuere menester en el futuro, relacionada con su objeto, sea que se trate de tecnología propia o ajena. 8) Fabricación de dispositivos electrónicos e informáticos para el procesamiento de la información. 9) Compra, venta, distribución, consignación, exportación y/o importación de equipos y elementos tecnológicos, cualquier otro acto tendiente a la consecución de sus fines

sociales. Plazo de duración: noventa y nueve años. Capital social: el capital social se fija en la suma de pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en un mil doscientas (1200) cuotas sociales de valor nominal de pesos Diez (\$ 10) cada una, las que son suscriptas por los socios de la siguiente manera: 1) El Sr. Guillermo Andrés Reynoso, el treinta y cuatro por ciento (34%) es decir la cantidad de cuatrocientas ocho (408) cuotas sociales por un valor de pesos Cuatro Mil Ochenta (\$ 4080) 2) El Sr. Cristian Pablo Nicolás Hunicken, el treinta y tres por ciento (33%) es decir la cantidad de trescientas noventa y seis (396) cuotas sociales por un valor de pesos Tres Mil Novecientos Sesenta (\$ 3.960) y 3) El Sr. Guillermo Ignacio Villanueva, el treinta y tres por ciento (33%) es decir la cantidad de trescientas noventa y seis (396) cuotas sociales por un valor de pesos Tres Mil Novecientos Sesenta (\$ 3960). Cada uno de los socios suscribe el total del capital y lo integra en especie en este acto mediante el inventario de bienes que firmado por los socios forma parte integrante del presente. Dirección y administración: Guillermo Andrés Reynoso, como socio gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dra. Carolina Musso (secretaria). Of. Veinticuatro de abril de 2008. Juzgado 52ª C. y C.

N° 10698 - \$ 399

DIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales
Designación de Nuevo Gerente

Por Acta de fecha 25/10/07: Entre el Sr. Emeterio Rufino Farías, argentino, nacido el 17/11/46, casado, de profesión comerciante, DNI N° 7.991.261, domiciliado en Catamarca N° 342, B° Centro, de la ciudad de Córdoba, el Sr. Jorge Gustavo Farías Bizileo, argentino, nacido el 2/4/75, casado, comerciante, DNI N° 24.385.413, domiciliado en calle Suipacha N° 937, B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba, el Sr. Mauricio Alberto Farías Bizileo, DNI 28.430.225, argentino, nacido el 28/11/80, de profesión comerciante, casado, domiciliado en calle Miralla N° 1126 de B° Rogelio Martínez, ciudad de Córdoba, la Sra. Raquel Soledad Fritz DNI 28.540.646, argentina, nacida el 14/5/81, casada, domiciliada en calle Miralla N° 1126 B° Rogelio Martínez, han convenido modificar el contrato social de la sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Dial Sociedad de Responsabilidad Limitada" cuyo contrato de fecha 26 de abril de 1999 fue inscripto en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° de Matrícula 3374-B el día 30 de marzo de 2001, de la siguiente manera: Primero: el Sr. Emeterio Rufino Farías cede y transfiere sus cincuenta (50) cuotas sociales a favor del Sr. Mauricio Alberto Farías Bizileo y por su parte el Sr. Jorge Gustavo Farías Bizileo cede y transfiere cuarenta y cinco (45) de sus cuotas sociales al Sr. Mauricio Alberto Farías Bizileo y sus restantes cinco (5) cuotas sociales a la Sra. Raquel Soledad Fritz, el precio de la presente cesión se concreta a razón de pesos cien (\$ 100) cada cuota, que los cedentes manifiestan haber recibido íntegramente con anterioridad de manos del cesionario. Tercero: la Sra. Cecilia Irene Bizileo LC N° 6.029.629 como cónyuge del cedente Sr. Emeterio Rufino Farías y la Sra. Yanina Luciana Secchi DNI 25.455.246 como cónyuge del Sr. Jorge Gustavo Farías Bizileo, prestan conformidad para la cesión de las cuotas sociales mencionadas supra y en consecuencia suscriben el presente a efectos de cumplimentar

lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil. Cuarto: que por unanimidad y en cumplimiento de la cláusula sexta del contrato social, los socios prestan conformidad de la cesión de las cincuenta (50) cuotas sociales del Sr. Emeterio Rufino Farías a favor del Sr. Mauricio Alberto Farías Bizileo y la Cesión de cuarenta y cinco (45) cuotas sociales del Sr. Jorge Gustavo Farías Bizileo a favor del Sr. Mauricio Alberto Farías Bizileo y cinco (5) a favor de la Sra. Raquel Soledad Fritz. Asimismo convienen en este acto la designación como gerente del Sr. Mauricio Alberto Farías Bizileo, quien acepta el cargo y manifiesta bajo juramento no encontrarse en las prohibiciones ni incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550, atento a lo dispuesto por el art. 157 III párrafo de la misma ley. Quinto: que por todo lo expuesto las cláusulas quinta y décimo primera del contrato social quedarán redactadas de la siguiente manera: "Quinta: Capital social: "El capital social se fija en la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000) formado por cien (100) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una, correspondiendo al socio Mauricio Alberto Farías Bizileo, noventa y cinco (95) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una y a la socia Raquel Soledad Fritz, las restantes cinco (5) cuotas de pesos Cien (\$ 100) cada una. "Décimo Primera: Administración y representación de la sociedad": La administración y la representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, que es un socio y que obligará a la sociedad con su sola firma y se designa en este mismo acto como gerente al Sr. Mauricio Alberto Farías Bizileo. Juz. de 1ª Inst. C.C. 26ª Nom. Conc. Soc. 2ª Sec.. Of., 7 de mayo de 2008.

N° 10725 - \$ 187

CASAVECCHIA MAQUINARIAS S.R.L.

Regularización
Edicto Rectificador del BO de 13/10/2006

Por acta de fecha 6/5/2008, los socios Mariano Gabriel Casavecchia, DNI 26.483.036, Juan Ignacio Casavecchia DNI 24.769.535 y Nélide Beatriz Muñoz, DNI 6.257.024, por unanimidad resolvieron la Regularización de la Sociedad y Rectificaron el Contrato Social, publicado en B.O. bajo N° 21959 de fecha 13/12/2006, Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom. Soc. y Conc. N° 1, Sec. Antinucci, Marcela Susana. Oficina, 12/5/08.

N° 10727 - \$ 35

SETEL SRL

RIO TERCERO

Modificación del Contrato - Prórroga del Plazo de Duración

Orden del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaría dos a cargo de Anahí Beretta en autos Setel SRL - Solicita Inscripción de Acta Social (Expte. Letra "S" N° 6) por Acta N° 58 del 18 de marzo de 2008 los señores socios de Setel SRL resolvieron modificar la cláusula tercera del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: Tercera - Duración: se fija como plazo de duración de la sociedad hasta el día primero del mes de mayo de dos mil trece. Los socios podrán prorrogar el plazo de duración de la sociedad de conformidad con lo establecido en la Ley 19.550. Río Tercero, oficina 18 de abril de 2008. Anahí Beretta, secretaria.

N° 10613 - \$ 39

MEGUERDITCH S.A.

Edicto publicado el 3/4/2007 donde dice "Fecha de cierre ejercicio social: 31 de diciembre", debe decir "Fecha de cierre ejercicio social: 30 de junio".

N° 10638 - \$ 35

DISTRIBUIDORA TELEFÓNICA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria del 25/4/2007 se resuelve Renovar Autoridades: siendo elegidos como Director Titular y Presidente al señor Gustavo Javier Cavallaro, DNI 20.326.761, domiciliado en Quinta Santa Ana 181, B° Quintas Santa Ana, de la ciudad y provincia de Córdoba y como Director Suplente: Peralta Juan Renato, DNI 16.507.290, domicilio en Mercedario 2148, B° Parque Capital, de la ciudad de Cba., Provincia de Córdoba, quienes fijan domicilio especial en Faustino Allende 915, B° Cofico, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 10615 - \$ 35

DON FAUSTO S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales

Por acta social de fecha 19/12/2007, se reúnen los socios que representan el cien por cien del capital Lisa Tillous, DNI 11.049.397, Santiago Felipe Piñeiro, DNI 25.005.978, Jorge Raúl Piñeiro, DNI 24.003.246 y María Lisa Piñeiro, DNI 25.643.886, y celebran contrato de cesión de cuotas y modifican contrato social: 1) La Sra. Lisa Piñeiro cede al Sr. Bernardo Bolinger, argentino, DNI 6.550.696, de estado civil casado, con domicilio en Dr. Antonio V. Barrutia N° 232 de la localidad de Canals, Cba. doscientas cuarenta (240) cuotas sociales de la que es titular y a la Sra. Ana María Tirimaco, argentina, DNI 5.660.911, de estado civil casada, con domicilio en Dr. Antonio V. Barrutia N° 232 de la localidad de Canals, Cba. ciento setenta y dos (172) cuotas sociales de las que es titular. 2) El Sr. Jorge Raúl Piñeiro cede al Sr. Darío Gabriel Bolinger, argentino, DNI 26.555.841, de estado civil soltero, con domicilio en Dr. Antonio V. Barrutia N° 232 de la localidad de Canals, Cba. ciento treinta y siete (137) cuotas sociales del que es titular. 3) El Sr. Santiago Felipe Piñeiro, cede a la Sra. Ana María Tirimaco, sesenta y ocho (68) cuotas sociales de la que es titular y al Sr. Darío Bolinger la cantidad de sesenta y nueve (69) cuotas sociales de la que es titular. 4) La Srta. María Lisa Piñeiro cede al Sr. Darío Gabriel Bolinger treinta y cuatro (34) cuotas sociales de la que es titular y cede al Sr. Sergio Bolinger, argentino, DNI 25.561.072, de estado civil soltero, con domicilio en calle Dr. Antonio V. Barrutia N° 232 de la localidad de Canals, Cba. ciento tres (103) cuotas sociales de la que es titular. Con la presente cesión de cuotas sociales la sociedad "Don Fausto SRL" queda integrada: a) la Sra. Lisa Tillous es titular de cuatrocientas veintiocho (428) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) lo que hace un total de pesos cuarenta y dos mil ochocientos (\$ 42.800) b) el Sr. Santiago Felipe Piñeiro es titular de ciento cuarenta y tres (143) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) lo que hace un total de pesos catorce mil trescientos (\$ 14.300) c) el Sr. Jorge Raúl Piñeiro es titular de ciento cuarenta y tres (143) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) lo que hace un total de pesos catorce mil trescientos (\$ 14.300) d) La Srta. María Lisa Piñeiro es titular de ciento cuarenta y tres (143) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) lo que hace un total de catorce mil trescientos (\$ 14.300) e) el Sr. Bernardo Bolinger es titular de doscientas cuarenta (240) cuotas partes de pesos cien (\$



100) o que hace un total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) f) la Sra. Ana María Tirimaco es titular de doscientas cuarenta (240) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) lo que hace un total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) g) el Sr. Darío Bolinger es titular de doscientas cuarenta (240) cuotas partes de pesos cien (\$ 100) lo que hace un total de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000) h) el Sr. Sergio Bolinger es titular de ciento tres (103) cuotas partes de pesos cien (\$ 100), lo que hace un total de pesos diez mil trescientos (\$ 10.300). Todas las demás cláusulas continúan vigentes. Fdo. Dr. Horacio Miguel Espinosa. Juzgado Civil y Comercial de La Carlota. La Carlota, 9 de mayo de 2008.

Nº 10756 - \$ 155